VP_CE/AEV-17/10

ACTA DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 015/2010
ADQUISICION DE ESCRITORIOS, SILLAS Y ASPIRADORA
PAC - COD. 196482

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las trece horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República**, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas y aceptadas en el Acto de Apertura de sobres de la **Contratación Directa Nº 015/2010 "ADQUISICION DE ESCRITORIOS, SILLAS Y ASPIRADORA PAC - COD. 196482"**, realizado en fecha dieciocho de junio del año dos mil diez, del que participaron las siguientes firmas comerciales: **MUEBLES SORIANO, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., P.M. y A. S.A.**----------

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a analizar los documentos presentados para participar de la Contratación mencionada precedentemente, comprobando que los mismos están completos, cumpliendo los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la UOC y los requisitos legales, en concordancia a lo dispuesto por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Finalizado el análisis de los documentos presentados y de las ofertas respectivas; el sistema de adjudicación de la presente contratación es por ítem, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR el Ítem Nº1 SILLA INTERLOCUTORA, a la empresa P.M. y A. S.A.**, con RUC Nº 80045130-9, por ***un monto de Gs.6.900.000 (guaraníes seis millones novecientos mil)*** IVA incluido, por haber presentado la oferta más económica y conveniente a las necesidades de la Institución, y por reunir todos los requerimientos y se ajusta al Art. 26 y 27 de la Ley 2.051/03, y concordantes del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el **Ítem Nº2 ESCRITORIO, a la empresa MUEBLES SORIANO** de Berta Dolores Ayala Ferreira, con RUC 249001-3, por ***un monto de Gs.5.400.000 (guaraníes cinco millones cuatrocientos mil)*** IVA incluido, por haber presentado la oferta más económica y conveniente a las necesidades de la Institución, y por reunir todos los requerimientos y se ajusta al Art. 26 y 27 de la Ley 2.051/03, y concordantes del Decreto Reglamentario 21.909/03.

Con relación al ítem Nº3 ASPIRADORA, al no existir cotización por las empresas concursantes, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA declarar desierto** el ítem 3 ASPIRADORA de conformidad al Art. 30 inc. a) de la Ley 2.051/03, y concordantes del Decreto Reglamentario 21.909/03.

Por tanto, el cuadro de adjudicación Ítem Nº1 SILLA INTERLOCUTORA y Nº 2 ESCRITORIO queda expresado de la siguiente manera:

Nº de Item	Código	Descripción	Presentación	U. M.	Cant.	MUEBLES SORIANO		U. M.	Cant.	P.M.Y.A. SA	
						Precio Unitario (IVA Incl. Si correspon)	Precio Total IVA Incl. Si corresp)			Precio Unitario (IVA Incl. Si correspon)	Precio Total IVA Incl. Si corresp)
1	56101504-003	SILLA IINTERLOCUTORA	Silla interlocutora con apoyabrazos, de respaldo medio, en poliuretano de alta resistencia. Espuma de asiento inyectada en poliuretano de 50 mm densidad controlada, con carcasa inyectadas en poliuretano de alta resistencia a impactos. Con 4 patas tubulares, con estructura reforzada, pintadas en epoxi anticorrosivo. Medidas 0,52x0,64x0,94 mts.	Unidad	30			Unidad	30	**230.000**	**6.900.000**
2	56101703-002	ESCRITORIO	En madera enchapada con herrajes e inclusión de vidrio, con 3 cajones. Medidas: 1,20 x 0,70 x 0,75 mts. Vacío (máx): 265 mbar Contenedor: 70 litros Voltaje: 220 V Frecuencia: 50 Hz Cable eléctrico: 5 metros	Unidad	8	**675.000**	**5.400.000**	Unidad	8		
TOTAL						**5.400.000**		**6.900.000**			

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las trece horas y treinta minutos del día consignado precedentemente, suscribiendo los presentes el acta previa lectura y ratificación de su contenido, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. **Ricardo Gerard Gaona Jara**
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abog. **Josefina Gunsett Melgarejo**
Secretaria General

Señora **Margarita Rebollo de Vallente**
Coordinadora del Gabinete de Gestión Social